

Las organizaciones de trabajadores organizados en centrales sindicales, confederaciones, federaciones, sindicatos y gremios del campo y la ciudad, del sector público y privado; así como de la economía formal e informal, abajo firmantes,

Manifestamos que:

- Somos una expresión de la clase trabajadora que ha combatido la embestida a nuestros derechos laborales y sindicales, así como nuestros derechos al disfrute de los bienes públicos y servicios públicos garantes de la justicia social e igualdad, tanto durante la denominada “larga noche neoliberal” y el período de la “revolución ciudadana”; así como este nuevo momento de embate neoliberal a ultranza representado por “el gobierno del encuentro”, todos ellos representantes, en momentos históricos específicos, de los intereses del capital, de la necesidad de incrementar los niveles de acumulación de la riqueza inherentes al capitalismo a costa de la vida digna de los sectores populares y medios de nuestro país.
- Somos mujeres y hombres trabajadores organizados que respondemos a las demandas y propuestas de cambio específicas de nuestros sectores como son la agricultura, la agroindustria, el comercio, la administración pública central y de gobiernos descentralizados municipales y provinciales, a las empresas públicas del sector energético, del agua, alcantarillado y saneamiento ambiental; así como a los sectores de la administración de justicia y de la educación incluyendo las universidades.
- Representamos las aspiraciones específicas de nuestros sectores, pero también nos identificamos con las demandas del movimiento indígena ecuatoriano agrupado en la CONAIE, FENOCIN y FEINE por lo cual respaldamos los 10 puntos de la plataforma de lucha planteada para este PARO NACIONAL; así como las demandas del Frente Unitario de los Trabajadores-FUT por lo cual compartimos su agenda de lucha histórica y en esta coyuntura.

Además levantamos los siguientes puntos a la agenda de lucha de nivel nacional:

Sector privado

- La precarización del trabajo es el resultado de la explotación laboral permitida y patrocinada desde los gobiernos a favor de los intereses de los grupos de poder económico en diferentes actividades de la producción y los servicios.
Por tanto exigimos al gobierno, como punto de partida, sincere las cifras sobre la riqueza de esos grupos y de esta forma establecer una adecuada distribución de la riqueza por medio de un salario digno. Esta medida representaría una forma de activar la economía y evitar que los corruptos desvíen y escondan sus ganancias en paraísos fiscales, como ha ocurrido en actividades productivas de exportación donde el dinero, producto de las ventas, no regresa al país.
- Diseñar e implementar políticas que promuevan y faciliten una mayor afiliación a la seguridad social. Entre las principales causas que explican la crisis estructural del IESS, a más de la corrupción y los abusos de los gobiernos de turno, es la falta de afiliación cuyo

resultado significa el desamparo de millones de trabajadoras y trabajadores que no tienen acceso a la seguridad social; por tanto, el IESS no recibe esos aportes que coadyuvarían en mejorar su situación.

Por citar un caso, en la actividad bananera se encuentran aproximadamente 250 mil trabajadores de los cuales apenas el 26% están afiliados a la seguridad social. No obstante, dentro de este porcentaje, un número aún no determinado, son sub afiliados o constan en el seguro campesino.

- Eliminar de forma inmediata la precarización laboral en todas las actividades de la producción y servicios; priorizando, en un primer momento, la supresión de las severas formas de explotación tanto en la producción como en las empacadoras de camarón, las plantaciones de palma aceitera, plantaciones florícolas y otras actividades de servicio, como son los guardias privados y los miles de trabajadores de plataformas digitales, quienes se encuentran en la informalidad y se pretende hacerlos aparecer como trabajadores autónomos o “emprendedores”, cuando en realidad son trabajadores en relación de dependencia, sin afiliación a la seguridad social y sin acceso a los demás derechos laborales.
- Estas aspiraciones no serán posible con prácticas antisindicales que se vienen repitiendo desde los anteriores gobiernos y en el actual. Prueba de esto es el no cumplimiento de la sentencia de jueces constitucionales que disponen la reglamentación de los sindicatos de rama de trabajo, para que no se vuelva a prohibir su conformación. Pero, desde los gobiernos y las cámaras empresariales, por su posición de clase, ven en el ejercicio de este derecho humano un riesgo por lo que se resisten a cumplir la sentencia, que automáticamente debería provocar la destitución de las autoridades que no la implementan. En cambio, para el movimiento sindical ecuatoriano, esto establecería una correlación de fuerza que le permitirá promover procesos de contratación colectiva por rama y por ende su fortalecimiento.

Sector público

- Parar todo intento de privatización de los servicios públicos bajo todas las modalidades que esconden la privatización como son la concesión, externalización, monetización, alianzas público-privadas y financiarización es fundamental declarar la nulidad del Código Orgánico de Financiamiento de las Finanzas Públicas (2021); así como la Ley de Alianzas Público-Privadas (2015) y los Decretos 95 de 2021 sobre la venta de las gasolineras de PETROECUADOR, 238 y 239 de 2022 sobre la privatización del sector energético y telecomunicaciones; y el Decreto 378 de 2022 sobre la externalización de las farmacias.
- Parar todo intento de reorganización del Estado en nombre de la optimización de las finanzas públicas, así como todo intento de eliminación de instituciones o fusión entre las mismas que pueden significar el despido masivo de trabajadores y trabajadoras.
- Parar los despidos arbitrarios, antisindicales y masivos en el sector público bajo todas las figuras engañosas como terminación de contratos, eliminación de partidas, eliminación de nombramientos provisionales, eliminación y fusión de instituciones públicas y la declarar la nulidad del Decreto 457 de 2022.

- Restitución y reparación inmediata y total de los derechos conculcados en los casos emblemáticos de: despidos por el Decreto Ejecutivo 813, disolución arbitraria de la personería jurídica de la UNE, despido ilegal y antisindical de los dirigentes de la FETRAPEC, registro de la personería jurídica de ASTAC, como organización de rama
- Restauración de derechos laborales y sindicales a través de garantizar el pleno ejercicio de la libertad sindical en la ley y en las prácticas administrativas en el sector público que incluye los derechos de sindicalización a todo nivel, contratación colectiva y huelga, incluyendo a los trabajadores denominados servidores públicos, integrando en un único código del trabajo que unifique los diversos regímenes de trabajo y garantice las normas internacionales del trabajo.
- Hacer efectiva la visita al Ecuador de una Misión Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, tal como fue la decisión que la Conferencia Internacional del Trabajo en su última sesión el pasado 11 de junio.
- Vigencia plena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural en beneficio de 17 millones de ecuatorianos y la publicación en el Registro Oficial de la Equiparación Salarial sinónimo de justicia para el magisterio nacional.

Nos autoconvocamos a la conformación de una Asamblea Popular con la participación y confluencia de todos los sectores que luchamos, para avanzar en acuerdos para lograr la victoria de nuestra lucha y ratificamos nuestra participación masiva el día de mañana 22 de junio en la gran marcha convocada por el FUT a nivel nacional.

